



### **BECAS FAECP PARA ESTANCIAS HOSPITALARIAS PARA ESPECIALISTAS - 2018**

La Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP) convoca BECAS para el año 2018 destinadas a estancias en centros hospitalarios, con objeto de favorecer el aprendizaje y perfeccionamiento de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas en el campo de la Coloproctología y estimular el desarrollo de la Especialidad. La convocatoria incluye 2 BECAS PARA CENTROS NACIONALES dotadas con 3000 € y 2 BECAS PARA CENTROS EXTRANJEROS dotadas con 5000 €.

BASES:

1. Podrán concurrir todos los socios de la AECP al corriente del pago de las cuotas y en posesión del título de Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo.

2. La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente a través del siguiente link: <https://intranet.pacifico-meetings.com/amsysweb/?idCfgForm=439>

El plazo de presentación comienza a partir del día de la publicación de la convocatoria en la página web de la AECP y el plazo finalizará el **15 de marzo de 2018**.

3. Los interesados deberán presentar la solicitud con la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae según modelo en la web (<https://www.aecp-es.org/becas/>)
- Proyecto que justifique la solicitud
- Aceptación del Hospital o Centro donde vaya a desarrollar el aprendizaje
- Autorización del Hospital o Centro que le autorice a desplazarse el tiempo deseado
- Informe del Jefe del Servicio sobre el interés de la estancia para la actividad del mismo

En el proyecto deberá especificarse el presupuesto de gastos previstos con motivo del desplazamiento y estancia. Toda la documentación se deberá subir en el formulario online de solicitud de beca.

4. La mitad de la cuantía de la beca asignada se entregará al inicio de la estancia y el resto una vez finalizado el proyecto y entregados el certificado del Centro Receptor de la estancia y una memoria resumen de la misma según modelo disponible en la web, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2018. La concesión de la ayuda no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.

5. La estancia deberá tener una duración mínima de un mes y podrá realizarse hasta el 31 de diciembre de 2018.

6. El jurado estará formado por los miembros del Comité de Educación y Formación Continuada.

7. El fallo del jurado será inapelable, se comunicará a los interesados y se hará público durante la **XV Reunión Nacional que se celebrará en Bilbao (9-11 de mayo de 2018)**. El jurado podrá declarar la beca desierta o repartir su dotación entre dos o más solicitudes.

8. A criterio de la FAECP se realizará una exposición presencial sobre la estancia hospitalaria en la Reunión Nacional de la Asociación.

9. La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.